

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75936 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 283/2017, con NIG 2104142M20170000178 por auto de 1/9/17 se ha declarado en concurs voluntario al deudor Frigoríficos el Retorno, S.L. con CIF B 90081480 y domicilio en Zona Dársena del Centenario s/n 41011 de Sevilla, España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D.ª Gustavo Alejandro Castaño López D.N.I: 77586417 B Vecino de Sevilla Domicilio Av San Fco. Javier 9 Edificio Sevilla II PI Primera Módulo 1-3 Profesión: Abogado Dirección de correo electrónico concursofrigorifico@abastarconcursoales.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 1 de septiembre de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092239-1